

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

17258 *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar por el que se notifica la resolución en el procedimiento de prescripción de obligaciones, de los expedientes 35-49 "asistencia técnica para deslindes en diversos tramos del término municipal de Antigua, Tuineje (Isla de Fuerteventura)" y 35-52 "asistencia técnica para deslinde del término municipal de Oliva (Isla de Fuerteventura)", ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y para que sirva de notificación a Cartografía y Servicios S.L., ante el resultado negativo del intento de notificación por domicilio actual desconocido, se hacen públicas las presentes Actuaciones Administrativas relativas a las resoluciones en el procedimiento de prescripción de obligaciones de los expedientes 35-49 "Asistencia técnica para deslindes en diversos tramos del término municipal de Antigua, Tuineje (Isla de Fuerteventura)" y 35-52 "Asistencia técnica para deslinde del término municipal de Oliva (Isla de Fuerteventura)".

Los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán retirar dichas Actuaciones Administrativas compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en el despacho C-823 del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sito en la Plaza de San Juan de la Cruz S/N, de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

1. Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.
2. Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de mayo de 2014.- El Vocal Asesor, Manuel Ruiz Daimiel.

ID: A140023098-1